



3

Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria 3.2020.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 3.2020 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C. (ANUIES), EFECTUADA DE FORMA VIRTUAL DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19, EL 18 DE AGOSTO DE 2020.

Se encuentran presentes los miembros del Consejo Nacional el día y hora señalados en la convocatoria de fecha 6 de agosto de 2020.

Fungió como Presidente de la sesión, el **Dr. Juan Eulogio Guerra Liera**, Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

El Presidente en turno dio constancia de la presencia de 15 titulares y representantes de las instituciones que integran el Consejo Nacional, así como del Secretario General Ejecutivo. Verificada la existencia del *quorum*, declaró instalada la Sesión Ordinaria 3.2020 del Consejo Nacional y propuso tomar el siguiente:

ACUERDO

20.3.1. Se verifica el *quorum* y se da por instalada la Sesión Ordinaria 3.2020 del Consejo Nacional de la ANUIES, con la presencia de 15 titulares y representantes de las instituciones que integran este órgano colegiado.

Para el desahogo del segundo punto consistente en la **Aprobación del Orden del Día**, el Presidente señaló que quedaría integrado de la manera siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y verificación del *quorum*.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria 2.2020.
4. Seguimiento del acuerdo 20.2.5 del Consejo Nacional relacionado con el anteproyecto de la Ley General de Educación Superior.
5. Presentación de los dictámenes del Premio ANUIES 2020 en las categorías:
 - 5.1 Tesis de doctorado y maestría sobre la educación superior.
 - 5.2 Innovación en la práctica docente.
6. Deliberación y dictamen del Premio ANUIES 2020 en la categoría Trayectoria profesional y contribución al desarrollo de la educación superior.
7. Asuntos generales.

Al no existir observaciones, los integrantes del Consejo Nacional tomaron el siguiente:

ACUERDO

20.3.2 Se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos en la convocatoria de fecha 6 de agosto de 2020.

Para atender el tercer punto del Orden del Día, consistente en la **Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria 2.2020**, realizada el 15 de junio de 2020 de forma virtual debido a la contingencia sanitaria causada por el COVID-19, el Presidente solicitó a los asistentes omitir su lectura debido a su envío anticipado y, en caso de que hubiera observaciones, pidió fueran manifestadas.

Sin comentarios ni observaciones, los presentes tomaron el siguiente:

ACUERDO

20.3.3 Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria 2.2020 del Consejo Nacional realizada el 15 de junio de 2020 de forma virtual debido a la contingencia sanitaria causada por el COVID-19.

Para abordar el cuarto punto del Orden del Día, consistente en el **Seguimiento del acuerdo 20.2.5 del Consejo Nacional relacionado con el anteproyecto de la Ley General de Educación Superior**, el Presidente solicitó al **Mtro. Jaime Valls Esponda** hacer uso de la palabra.

El Mtro. Jaime Valls Esponda informó que se ha realizado trabajo conjunto con las instituciones educativas que integran el Consejo Nacional y la Secretaría de Educación Pública para hacer propuestas al anteproyecto de Ley General de Educación Superior. Dijo que a principios de agosto se recibió una nueva versión con fecha 30 de julio que incluye las últimas aportaciones recibidas, la cual fue enviada a todos los miembros de este órgano colegiado. Momentos después cedió la palabra a la Dra. Yolanda Legorreta Carranza, Directora de Asuntos Jurídicos de la ANUIES para que diera los pormenores.

La Dra. Yolanda Legorreta Carranza dijo que en el seguimiento de todas las versiones que se han recibido del anteproyecto de la Ley General de Educación Superior, en cada una de ellas se han hecho observaciones y que las más recurrentes son el exceso de disposiciones, por ello se ha procurado aligerar su contenido eliminando repeticiones o disposiciones que están previstas en la Ley General de Educación o en otras leyes.

De la autonomía especificó que había al menos 25 referencias en el anteproyecto, por lo que se decidió incorporar este vocablo en el artículo primero del anteproyecto en forma similar a como aparecía en la anterior Ley General de Educación y como está en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; ubicado ahí trasciende en todo el anteproyecto. Precisó la importancia de cuidar que el ámbito de la Ley se acote a la educación superior porque incorpora otros temas como el del servicio social que está en exceso regulado en la Constitución, la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Cd. de México y en todas las leyes estatales de profesiones. Señaló que además, cada institución educativa lo tiene reglamentado por las particularidades de las carreras que imparten y el entorno en que están ubicadas.

Apuntó que algunos temas como violencia de género, ciencia y tecnología o equivalencias, revalidaciones y el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, entre otros, que están en diversas leyes, se ha recomendado eliminarlos.

Expresó que el tema más preocupante es el relacionado con la evaluación y añadió que en este aspecto la MEJOREDU, que es una comisión facultada para evaluar el sistema educativo nacional, tiene funciones claras para evaluar la calidad de la educación de los tipos básico y medio superior pero no tiene facultad expresa para evaluar el tipo educativo superior, por lo que se ha recomendado que en la Ley se mencione que debe existir un sistema de evaluación de la educación superior y tiene que formularse con base en un estudio integral que incluya la experiencia de 30 años de las organizaciones creadas para tal fin. Por eso planteó la posibilidad de crear un sistema de evaluación en la Ley y que se mande a un transitorio la elaboración de este estudio para obtener conclusiones o recomendaciones y se determine quién, cómo y cuándo se va a evaluar.

Por último, dijo que ha habido buena disposición de la SEP para atender las recomendaciones y precisó que al final hay que efectuar una revisión integral para reubicar artículos que no están o que están solos en un capítulo o que están fuera del capítulo que les corresponde, pero temas como el de la MEJOREDU o de las disposiciones de ciencia y tecnología están aún pendientes.

Al término de la presentación del informe de seguimiento, el Presidente, pidió a los miembros de este cuerpo colegiado, manifestar sus comentarios.

La Dra. Carmen Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria de la SEP, comunicó que en ese momento se estaba llevando a cabo una reunión en la Secretaría de Educación Pública relacionada con las diversas propuestas sobre el anteproyecto de la Ley General Educación Superior. Dijo que en esa reunión estaban presentes, además del Secretario de Educación Pública, legisladores con la Junta de Coordinación Política y el Subsecretario de Educación Superior de la SEP.

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Director General del Tecnológico Nacional de México, señaló que los temas de la ciencia, la tecnología y la innovación tratados en la versión del 30 de julio aparecen en una serie de artículos, del 25 al 28, pero en su opinión de una manera muy "tibia", con verbos muy poco comprometedores para la autoridad educativa como promover, fomentar, etc. Añadió que la investigación es la segunda función sustantiva más importante de las instituciones de educación superior, además de que nutre a la docencia.

Continuó con su exposición y dijo que el título del capítulo tercero tendría que cambiar por el de *Fortalecimiento de la investigación científica, humanística, el desarrollo tecnológico e innovación en las IES*, usando verbos mucho más comprometedores para la autoridad educativa. Recordó que la investigación científica y el desarrollo tecnológico que se hacen en el país provienen de las instituciones de educación superior y coincidió en que el tema no se debe contraponer, que es un asunto de conciliación entre la Ley General de Educación Superior y la Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El **Mtro. Emilio José Baños Ardavín**, Rector de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, se refirió a dos aspectos: 1) a la posibilidad de que las instituciones particulares accedan a esquemas de financiamiento para otorgar becas a estudiantes que lo requieran y para generar proyectos de investigación y 2) a la riqueza del equipo de trabajo conformado con los abogados y representantes de las distintas universidades de la ANUIES. Consideró que desde la óptica de las instituciones miembros del CUPRIA, aún hay algunos puntos que deben incluirse en el anteproyecto de la Ley.

El **Mtro. Adolfo Pontigo Loyola**, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, mencionó que las observaciones que se han establecido han sido consecuencia de los debates realizados y la petición es que sigan siendo atendidas con el acompañamiento de la ANUIES y la SEP. Se refirió a que la gran área de oportunidad para construir la Ley General de Educación Superior es tener una técnica legislativa que evite mezclar leyes como el caso del capítulo de fomento a la ciencia, la tecnología e innovación, puesto que existe la Ley General de Ciencia y Tecnología y por ello la Ley General de Educación Superior tendría que remitir a dicha Ley; de igual forma dijo que es necesario evitar se entremezclen los artículos que tendrían que estar en un reglamento con los artículos que tienen que estar en una Ley. Mencionó que la autonomía sigue siendo un tema muy delicado y que es fundamental precisarlo con contundencia como lo establece la Constitución para que no haya ninguna intromisión. Sobre la evaluación indicó que es necesario no mezclar procesos de diferentes tipos educativos debido a que la evaluación en educación superior, hecha por las instancias responsables, la realizan con base en un conjunto de indicadores.

El **Dr. Mario Rodríguez Casas**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, hizo un reconocimiento al trabajo realizado por el equipo conformado por la ANUIES y a su sensibilidad para escuchar a todos e incluir las propuestas. Dijo que en esta última versión de la Ley sí se puede visibilizar la investigación tecnológica y los marcos jurídicos de las instituciones de educación superior como el caso específico de la Ley Orgánica del propio Politécnico Nacional.

El **Dr. Enrique Luis Graue Wiechers**, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, coincidió con el Director General del Instituto Politécnico Nacional al reconocer el trabajo de la ANUIES y la apertura de la Secretaría de Educación Pública para tener estas discusiones y aspirar a construir una Ley que por sí misma sea fácilmente legible por todos. En su opinión, dijo, se ve una Ley mejor integrada, con menos incisos, subincisos y fracciones o temas como el RVOE que la hacían pesada. Reiteró que debe puntualizarse más lo relativo a la autonomía, que sí valdría la pena subrayarlo dada la capacidad de las instituciones autónomas, de regirse de acuerdo con su propia normatividad y que si hubiera una reforma por parte de un Congreso, que es un derecho constitucional que tiene, tenga la obligación de consultar a las comunidades, de escucharlas y que las iniciativas surjan eventualmente de ellas.

Sobre el órgano interno de control designado por los Congresos comentó que ya no lo encontró en la última versión y celebra que así sea, pero si todavía hubiera hay que desaparecerlo. Respecto a los fondos para la obligatoriedad y gratuidad en la educación sugirió frasearlos mejor ya que primero hay que tener esos fondos para apoyar a las instituciones de educación superior

pública que así lo requieran. Comentó que no está todavía clara la participación financiera de los municipios si es que va a existir, pero consideró que todavía queda muy vaga en la Ley. Coincidió en que el sistema de evaluación de la educación superior es algo muy diferente a lo que es el sistema de evaluación de la educación básica y media superior que plantea la MEJOREDU.

Por último, dijo que se podría poner un articulado de ciencia y tecnología fundamentado en la Ley actual porque queda imprecisa la innovación, tecnológica e investigación que son parte de una de las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior.

El **Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro**, Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana, externó una felicitación a la ANUIES por el trabajo de integrar los comentarios para aportar a la Ley que a todos importa. Agregó que hasta ahora ha sido muy colegiada la colaboración de todos y pidió continuar participando colectivamente.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** anunció que se está trabajando en una nueva versión, la cual se enviará con oportunidad a los integrantes del Consejo Nacional y se convocará con la antelación debida al equipo de abogados.

El Presidente agradeció la exposición del informe de seguimiento del acuerdo 20.2.5 del Consejo Nacional relacionado con el anteproyecto de la Ley General de Educación Superior y los comentarios de los miembros del Consejo Nacional, por lo que propuso tomar el siguiente:

ACUERDO

20.3.4 Se da por recibido el informe de seguimiento del acuerdo 20.2.5 del Consejo Nacional relacionado con el anteproyecto de la Ley General de Educación Superior, a cargo de la Dra. Yolanda Legorreta Carranza, Directora General de Asuntos Jurídicos de la ANUIES.

Para el desahogo del quinto punto del Orden del Día correspondiente a la **Presentación de los dictámenes del Premio ANUIES 2020 en las Categorías: Tesis de doctorado y maestría sobre educación superior, e Innovación en la práctica docente**, el Presidente le cedió el uso de la palabra al **Mtro. Jaime Valls Esponda**, Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** explicó que las convocatorias del Premio ANUIES 2020 fueron aprobadas el 24 de marzo pasado y dos días después se publicaron en el sitio web de la ANUIES a través de sus redes sociales, así como en las de los Consejos Regionales e IES asociadas y se difundieron también en el suplemento Campus Milenio.

Mencionó que al cierre de las convocatorias el 7 de junio del año en curso, se obtuvieron los siguientes resultados: un total de 87 postulaciones; de ellas 17 fueron en la categoría de Trayectoria profesional y contribución al desarrollo de la educación superior; 32 en Tesis de doctorado sobre educación superior; 27 en Tesis de maestría sobre educación superior, y 11 postulaciones en Innovación en la práctica docente. Agregó que la edición del Premio ANUIES

2020 ha sido la más abundante en participaciones.

Sobre el proceso de evaluación de las tesis de doctorado y maestría sobre educación superior explicó que se efectuó del 23 de junio al 11 de agosto, contando con la valiosa participación de reconocidos académicos de instituciones públicas y particulares de las seis regiones del país. Se cuidó que las tesis cumplieran con los criterios de las convocatorias y que fueran analizadas por tres miembros del Jurado, además se puso especial atención en que ellos no revisaran trabajos cuyo origen fuera la misma institución de adscripción. Para el veredicto se reunieron a distancia y después de deliberar colectivamente, emitieron los dictámenes siguientes:

- El Premio ANUIES 2020 en la categoría de tesis de doctorado sobre educación superior lo obtiene el trabajo denominado: *Carreras transicionales de profesores de tiempo parcial (PTP) en la educación superior privada*, cuya autora es **Ana Karen Soto Bernabé**, quien obtuvo el grado de doctora en Ciencias en la especialidad de Investigaciones Educativas en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.
- El Premio ANUIES 2020 en la categoría de tesis de maestría sobre educación superior lo obtiene el trabajo denominado: *Los efectos del arte de gobernar: las trayectorias educativas y laborales de los primeros egresados de la UIEP*, cuya autora es **Iliana Viridiana Roa González**, quien obtuvo el grado de maestra en Antropología Sociocultural en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Especificó que para la categoría Innovación en la práctica docente, a partir de este año y debido al carácter regional, los jurados fueron convocados por las presidencias regionales e integrados por académicos e investigadores de reconocido prestigio en el campo de la docencia en educación superior. Para dar su veredicto, los miembros de los jurados de cada región sesionaron en las últimas semanas y después de deliberar en conjunto y emitir los respectivos dictámenes, acordaron otorgar el Premio ANUIES 2020 en la categoría Innovación en la práctica docente, como sigue:

- Consejo Regional Noroeste: Dr. Oscar Roberto López Bonilla de la Universidad Autónoma de Baja California.
 - Consejo Regional Centro Occidente: Desierto.
 - Consejo Regional del Área Metropolitana: Desierto.
 - Consejo Regional Centro Sur: Dr. Rafael Lara Martínez de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
 - Consejo Regional Sur Sureste: Dra. Myrna Delfina López Noriega de la Universidad Autónoma del Carmen.
 - Consejo Regional Noreste: No se presentaron postulaciones.
- Concluyó su participación diciendo que los dictámenes de las tres categorías presentadas obran en la oficina de la Dirección de Órganos Colegiados de la ANUIES.

El Presidente agradeció al Secretario General Ejecutivo la presentación de los pormenores de las categorías expuestas y de los dictámenes emitidos por los jurados respectivos del Premio

ANUIES 2020 y preguntó al Consejo si tenía algún comentario. Al no haber, propuso tomar el siguiente:

ACUERDO

20.3.5 Se da por recibida la presentación de los dictámenes del Premio ANUIES 2020 y se toma nota de los ganadores:

- **En la categoría de Tesis de doctorado sobre educación superior: Dra. Ana Karen Soto Bernabé, del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, por su trabajo titulado: *Carreras transicionales de profesores de tiempo parcial (PTP) en la educación superior privada.***
- **En la categoría de Tesis de maestría sobre educación superior: Mtra. Iliana Viridiana Roa González, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por su trabajo titulado: *Los efectos del arte de gobernar: las trayectorias educativas y laborales de los primeros egresados de la UIEP.***
- **En la categoría Innovación en la práctica docente:**
 - **Dr. Oscar Roberto López Bonilla, de la Universidad Autónoma de Baja California, Consejo Regional Noroeste.**
 - **Dr. Rafael Lara Martínez, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Consejo Regional Centro Sur.**
 - **Dra. Myrna Delfina López Noriega, de la Universidad Autónoma del Carmen, Consejo Regional Sur Sureste.**

Para atender el sexto punto del Orden del Día consistente en la **Deliberación y dictamen del Premio ANUIES 2020 en la categoría Trayectoria profesional y contribución al desarrollo de la educación superior**, el Presidente cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** mencionó que en la categoría de Trayectoria profesional y contribución al desarrollo de la educación superior 17 candidatos fueron postulados por las instituciones asociadas: 1 en la región Centro-Occidente; 4 en la Centro-Sur; 2 en la Metropolitana; 1 en la Noreste; 6 en la Noroeste, y 3 en la Sur-Sureste.

Dijo que, de los 17 candidatos, 13 no cumplieron con los criterios establecidos en la convocatoria; no obstante, indicó que son académicos con destacado desempeño en campos como la administración, la arquitectura, la química, la biología o las ciencias de la tierra y el medio ambiente, por ejemplo. A ellos expresó un merecido reconocimiento por su labor a lo largo de varias décadas de trabajo que ha beneficiado la formación de los profesionales que requiere el país.

Los cuatro candidatos que cumplen con los criterios de la convocatoria como ser o haber sido académico, investigador o funcionario de una IES asociada, tener más de 20 años de experiencia

y gozar de reconocimientos en el ámbito de la educación superior por sus contribuciones, en orden alfabético, son:

- **Dr. Gunther Dietz** propuesto por la Universidad Veracruzana.
- **Dr. José Antonio Esquivias Romero** propuesto por la Universidad Panamericana.
- **Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht** propuesto por la Universidad Autónoma de Sinaloa.
- **Dr. Alejandro Mungaray Lagarda** propuesto por la Universidad Autónoma de Baja California.

De los cuatro candidatos presentó una breve semblanza curricular:

Dr. Gunther Dietz. Ha contribuido en el ámbito de la investigación educativa a través de la creación y articulación de posgrados de calidad e interinstitucionales. Como Director del Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad Veracruzana y Director de Educación Superior Intercultural pudo incidir en la construcción y actualización de un modelo educativo de políticas educativas que rigen la formación del profesorado con efecto educativo en los egresados. Su trabajo puede resumirse como *formador de formadores*. Se ha vinculado con diferentes organismos para transversalizar el enfoque de la educación intercultural: Red de formadores de educación intercultural de América Latina, Red interuniversitaria de educación superior y pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y Asociación Internacional para la Educación Intercultural. Su labor en la investigación educativa lo ha convertido en referente de la educación intercultural en el Continente Americano.

Dr. José Antonio Esquivias Romero. En 1981 junto con el Dr. Sergio Villanueva fundan el segundo campus de la Universidad Panamericana en Guadalajara, Jal.; su misión incluía la importante tarea de transmitir el estilo institucional y la cultura organizacional de la Universidad Panamericana al nuevo campus. En este campus fungió como responsable académico de la Facultad de Ingenierías, Administrador General de la Universidad y Vicerrector Académico. Luego fue nombrado Rector del campus Aguascalientes. En 2009 obtiene el grado de doctor en la Universidad de Navarra y su tesis doctoral obtuvo el reconocimiento *Cum Laude: Acerca del Ethos Profesional del Directivo Universitario: un enfoque antropológico* para dirigir en la universidad, documento que es hoy un libro de texto que ha permitido la formación de muchos directivos universitarios en varios países. Es miembros de consejos en diferentes institutos, colegios y universidades.

Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht. Ha contribuido al fortalecimiento de la calidad de este tipo educativo y a ampliar la oferta educativa. Entre sus cargos destaca el de Coordinador de Universidades Politécnicas, cuyas funciones principales fueron: elaborar la propuesta del modelo académico para este subsistema; atender todos los asuntos relacionados con la creación de cada universidad, y dar seguimiento al desarrollo de dichas universidades. Durante su gestión se crearon 20 universidades politécnicas. En el ámbito de la vinculación destaca su cargo de administrador del primer Proyecto para Prestación de Servicios (PPS), que

a nivel nacional se llevó a cabo en educación superior y que corresponde a la Universidad Politécnica de San Luis Potosí (2003-2007). Éste es un mecanismo de participación privada en la construcción, operación y mantenimiento de infraestructura pública. El proyecto duró cerca de cuatro años y el valor del contrato a veinte años fue de cerca de dos mil millones de pesos.

Dr. Alejandro Mungaray Lagarda. Contribuyó a la reforma de la Universidad Autónoma de Baja California a través de la reingeniería de procesos universitarios para optimizar recursos, crear más oportunidades de calidad para los jóvenes, revalorar la educación pública como medio de movilidad laboral y social, y reorientar el servicio social para que estudiantes universitarios avanzados apoyen y formalicen el emprendimiento de las microempresas. Ha realizado docencia a nivel licenciatura y doctorado en las áreas de economía, administración y reingeniería de la educación superior; política industrial y desarrollo económico regional, y organización y desarrollo de micro y pequeñas empresas. Ha dirigido 106 tesis de licenciatura, maestría y doctorado.

El Presidente agradeció la información expuesta por el Secretario General Ejecutivo y solicitó a los miembros del Consejo Nacional externar sus comentarios.

El **Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro**, Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana, expresó que el **Dr. Enrique Fernández Fassnacht** ha tenido una relación muy sobresaliente con la educación superior. Fue profesor en la UAM durante 21 años y ocupó cargos importantes en esta casa de estudios como haber sido Secretario General y Rector General. En otras instituciones como las universidades politécnicas, la ANUIES, el Instituto Politécnico Nacional y actualmente en el Tecnológico Nacional de México ha impulsado la mejora de la calidad en la educación superior.

El **Dr. Mario Rodríguez Casas**, Director General del Instituto Politécnico Nacional **se sumó** a los comentarios del titular de la UAM y agregó que el **Dr. Enrique Fernández Fassnacht** fue desde un distinguido egresado del Instituto hasta su Director General en una etapa muy complicada de la vida institucional, pero gracias a su desempeño y sensibilidad pudo estabilizar la situación. Por último, agregó que, durante su gestión, el Instituto siguió consolidándose.

El **Dr. Enrique Luis Graue Wiechers**, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, celebró la participación del **Dr. Fernández Fassnacht** en el Premio ANUIES porque le da calidad. Consideró que todos los participantes en esta categoría son buenos pero sobresale la trayectoria del **Dr. Enrique Fernández** puesto que ha ocupado importantes cargos como Rector de la UAM, Director General del Instituto Politécnico Nacional, Secretario General de la ANUIES y hoy Director General del Tecnológico Nacional de México. Agregó que es un hombre que ha dedicado con toda intensidad su vida a la educación.

El **Ing. Jesús Salvador Hernández Vélez**, Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila, mencionó que en su región se determinó que era muy importante apoyar al **Dr. Enrique Fernández** por su gran trayectoria en la educación superior de este país.

La **Dra. Sara Ladrón De Guevara**, Rectora de la Universidad Veracruzana, reconoció que este año hubo una importante cantidad de postulaciones y subrayó la candidatura del **Dr. Gunther Dietz** quien es parte de la Universidad Veracruzana con un destacado trabajo en la interculturalidad a nivel internacional, pero dijo que en la región Sur Sureste cuando se dieron a conocer el resto de los candidatos, hubo una manifestación de las IES de la región a favor de la candidatura de **Dr. Fernández Fassnacht**.

El **Dr. Gustavo Flores Fernández** Director del Instituto Tecnológico de Tlalnepantla, coincidió en que el **Dr. Fernández Fassnacht** tiene una gran trayectoria académica y profesional en la educación superior, además de su amplia experiencia en cargos al frente de instituciones educativas.

El **Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra**, Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se unió a la postulación del **Dr. Fernández Fassnacht** pues considera que representa lo que queremos los académicos de México: un hombre íntegro y con una verdadera vocación de servicio en la academia.

El **Dr. Juan Eulogio Guerra Liera**, Presidente en turno, dijo que el **Dr. Fernández Fassnacht** y el **Dr. Enrique Graue** son parte de la comunidad de la Universidad Autónoma de Sinaloa puesto que han recibido el Doctorado *Honoris Causa* de esa casa de estudios y coincidió con los comentarios expresados por los miembros de este órgano colegiado. Reiteró que es una merecida distinción para el **Dr. Enrique Fernández Fassnacht** y un orgullo que su institución lo hubiera postulado.

Al concluir las participaciones de los miembros del Consejo Nacional, les propuso que tomar el siguiente:

ACUERDO

20.3.6 Se otorga, por unanimidad, el Premio ANUIES 2020 en la categoría Trayectoria profesional y contribución al desarrollo de la educación superior al Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht, Director General del Tecnológico Nacional de México.

Para el desahogo del séptimo punto del Orden del Día relacionado con los **Asuntos generales**, el Presidente cedió la palabra al **Mtro. Jaime Valls Esponda**, Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** dio la bienvenida a la **Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces**, Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, le agradeció que se haya incorporado a la sesión y le cedió la palabra.

La **Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces** manifestó su gusto por compartir el trabajo relacionado con la formulación del Anteproyecto de Iniciativa de Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Explicó que, a partir del 1 de diciembre de 2018, el CONACyT inició una reconfiguración de las estrategias de ciencia, tecnología e Innovación con visión humanística y de compromiso social, articulada con las comunidades académicas y de éstas con los sectores público, privado y social en torno a prioridades nacionales.

Dijo que el anteproyecto de Ley inicia en diciembre de 2019 cuando en el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, el Presidente de la República ordenó establecer un Comité Intersectorial para elaborar el anteproyecto que considerara los avances realizados con la ANUIES y las Cámaras de Diputados y Senadores.

Mencionó que el Comité Intersectorial está integrado por doce Secretarías de Estado y el CONACyT, que han participado en la revisión y validación de dicho anteproyecto de Ley en todas sus etapas. Dijo que se ha consultado a otras instancias del gobierno federal para plantear estrategias de consulta y colaboración con actores importantes del quehacer científico.

Explicó que el anteproyecto de Ley se puso a disposición del Comité intersectorial que aprobó varios ejes temáticos: la consolidación del derecho humano a la ciencia que ahora está asentado en nuestra Constitución; la reivindicación de las humanidades y el pluralismo epistemológico; la rectoría y democratización del sistema nacional de humanidades, ciencias, tecnología e innovación; la coordinación sectorial y regulación de los centros públicos de investigación; la coordinación regional y generalización sustantiva de la política de humanidades, ciencias, tecnología e innovación; el fortalecimiento de las instancias de participación y consulta democrática, y todo lo relacionado con desarrollo científico, tecnológico e innovación del país.

Enfatizó que el proceso de elaboración del anteproyecto de Ley se ha construido con múltiples instancias y mecanismos de participación a partir de aportaciones hechas por las comunidades de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, y que se han revisado las iniciativas de reforma a la Ley vigente, documentos de análisis y diagnóstico, propuestas recibidas en plataforma en línea de consulta, así como con un estudio comparado de legislaciones internacionales en humanidades, ciencias, tecnologías e innovación.

De su esquema de organización mencionó que se han llevado a cabo reuniones con diferentes instancias y actores clave, y que están en proceso de propiciar nuevas reuniones con diputados, senadores y las 12 Secretarías de Estado, además con la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, la ANUIES y la UNAM que han tenido una participación muy activa. También prevén reunirse con asociaciones como la Academia Mexicana de Ciencias y organismos de corte empresarial.

Destacó diversas fases del proceso de elaboración del anteproyecto: primero va al Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación encabezado por el Presidente de la República, continúa con el Comité Intersectorial, sigue con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, después va a la Consejería Jurídica y, desde ésta en colaboración con el CONACyT, se envía la iniciativa al Ejecutivo Federal para que la proponga a las Cámaras de Diputados y Senadores.

Anunció que los elementos básicos para la consulta con la ANUIES tienen que ver con la gobernanza, participación y consulta, presupuesto y financiamiento, derecho humano a la ciencia, educación y política de las humanidades, la ciencia, las tecnologías y la innovación, y reiteró la invitación a seguir promoviendo y enriqueciendo esta consulta en las distintas instituciones representadas en la ANUIES. Dijo que se ha elaborado una batería de preguntas en las que se abordan las siguientes temáticas: áreas de investigación científica prioritarias para el país; retos del sector de ciencia y tecnología en México; relación entre la ciencia y tecnología con la educación; becas y estímulos a la investigación; Sistema Nacional de Investigadores; principios éticos en la investigación científica y desarrollo tecnológico; instituciones de educación superior en CTI; derecho humano a la ciencia y la educación.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** agradeció a la **Dra. María Elena Álvarez-Buylla Rocés** y le comunicó que en la ANUIES hay un equipo de abogados, especialistas, investigadores que están trabajando en la Ley General de Educación Superior, coordinados con la SEP, el cual se pone a su disposición para que tan pronto como lo considere conveniente envíe el anteproyecto para revisarlo.

El Presidente agradeció a la **Dra. Álvarez-Buylla Rocés** su exposición, que se daba por recibida y se haría extensiva a los integrantes del Consejo Nacional.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** dio la palabra a la **Dra. Carmen Rodríguez Armenta**, Directora General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública.

La **Dra. Carmen Rodríguez Armenta** explicó que la información que presenta es general pero relevante para el Consejo Nacional. Comentó que en el convenio de apoyo financiero de 2020, se establece la facultad para que las universidades públicas autónomas puedan ajustar sus capítulos de gasto, siempre que exista un convenio o haya sido un acuerdo del máximo órgano de gobierno colegiado. Por ello solicitó le hagan llegar la notificación que permite que el siguiente año cuando tengan auditorías por parte de la Auditoría Superior de la Federación, cuenten con el aval que indica que pudieron hacer las modificaciones al capítulo de gastos.

Respecto del Plan de Austeridad y Ahorro dijo que 17 universidades públicas autónomas no han entregado. Del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa señaló que se apoyaron 551 proyectos, entre los que destacan problemas comunes de las dependencias de educación superior, problemas de gestión, equidad de género y estancias infantiles, y comunicó que apenas van a llegar a esas instituciones los convenios por parte de la SEP y subrayó que las instituciones que van a iniciar un proceso de licitación deben tomar en cuenta que el recurso debe ejercerse máximo el 31 de diciembre, por lo que sugirió iniciar el proceso de licitación según la cláusula que indica que en función de la solvencia presupuestal, podrían o no cancelar el programa o la licitación o el acceso a la adjudicación correspondiente.

Del fondo del Programa de la Carrera Docente informó que la dispersión del recurso se hará en septiembre y dijo que se está solicitando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 1,463

millones de pesos para el incremento salarial como parte de la responsabilidad del gobierno federal; no obstante, las actuales condiciones socioeconómicas. Agregó que la Secretaría de Hacienda reconoce que es un elemento para mantener la estabilidad social y que se espera pueda ser otorgado en el último trimestre del año.

Informó que se está realizando una revisión de las plantillas para las universidades que así lo deseen y que se encuentran en proceso de crisis; agregó que se tienen algunos acuerdos con el Sistema de Administración Tributaria para acompañar a las universidades en la solución de algún problema con dicha instancia. Por último, habló de la importancia del fondo U081 en el saneamiento financiero que va a formar parte de la propuesta del presupuesto 2021.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** agradeció la breve, pero substancial presentación de la **Dra. Rodríguez Armenta** y comunicó que se enviará a todos los miembros del Consejo Nacional. Asimismo, agradeció la asistencia de invitados especiales: **Antonio Ávila, Alejandro Miranda y Miguel Ángel Tamayo**, titulares del CENEVAL, COPAES y CIEES, respectivamente.

También informó al **Dr. Enrique Fernández Fassnacht** que, por unanimidad, el Consejo Nacional decidió otorgarle el Premio ANUIES 2020 en la categoría Trayectoria profesional y contribución al desarrollo de la educación superior y le expresó un merecido reconocimiento.

El **Dr. Enrique Fernández Fassnacht** agradeció a todos la distinción y manifestó el gusto de conocer a los miembros de este órgano colegiado que lo han acompañado en diferentes momentos y que se siente muy reconocido por todos. También expresó su gratitud al **Dr. Juan Eulogio Guerra Liera** por haber impulsado su propuesta de postulación.

El **Dr. Juan Eulogio Guerra Liera**, Presidente, agradeció la asistencia de los miembros de Consejo Nacional, reconoció al **Mtro. Jaime Valls Esponda** su labor al frente de ANUIES y dijo que una vez tratados los puntos del Orden del Día, daba por concluida la Sesión Ordinaria 3.2020 del Consejo Nacional a las 12:38 horas del 18 de agosto de 2020.

DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA

Rector de la Universidad Autónoma de
Sinaloa

Presidente

MTRO. JAIME VALLS ESPONDA

Secretario General Ejecutivo de la
ANUIES

Secretario